

INFORME

DEL CONSEJO DE LA FAO

166.^º período de sesiones

26 de abril a 1 de mayo de 2021



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

CONSEJO (a partir del 1 de julio de 2020)

Presidente Independiente del Consejo: Sr. Khalid Mehboob

Afganistán ¹	Canadá ³	Indonesia ¹⁴	Qatar ³
Alemania ¹	China ²	Israel ⁷	Reino Unido ¹
Andorra ⁵	Congo ²	Italia ⁸	República de Corea ²
Angola ³	Costa Rica ³	Japón ²	República Dominicana ⁴
Arabia Saudita ¹	Cuba ^{1,15}	Jordania ²	Sri Lanka ²
Argentina ³	Egipto ¹	Kuwait ^{3,9}	Sudáfrica ¹
Australia ¹	Eritrea ¹	México ³	Sudán ^{3,9,15}
Azerbaiyán ⁶	España ¹²	Mónaco ¹	Sudán del Sur ⁴
Bahamas ³	Estados Unidos de América ³	Myanmar ¹⁰	Suecia ¹
Bélgica ³	Guinea ³	Nicaragua ²	Tailandia ^{1,13}
Brasil ³	Guinea Ecuatorial ²	Pakistán ¹	Túnez ¹
Burkina Faso ³	India ¹	Perú ¹¹	Uganda ^{3,15}
Camerún ^{1,15}			Zimbabwe ³

¹ Mandato: desde el 1 de julio de 2020 hasta el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia (2023).

² Mandato: desde el 1 de julio de 2018 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

³ Mandato: desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el 30 de junio de 2022.

⁴ Mandato: desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021).

⁵ Andorra reemplazó a Macedonia del Norte desde el 1 de julio de 2019 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021).

⁶ Azerbaiyán reemplazó a Estonia desde el 1 de julio de 2019 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

⁷ Israel reemplazó a Austria desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

⁸ Italia reemplazó a Francia desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

⁹ Sudán reemplazó a Kuwait desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

¹⁰ Myanmar reemplazó a Filipinas desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

¹¹ El Perú reemplazó a Chile desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

¹² España reemplazó a la Federación de Rusia desde el 1 de julio de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

¹³ Malasia reemplazará a Tailandia desde el 1 de enero de 2022 hasta el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia (2023).

¹⁴ Indonesia reemplazó a Viet Nam desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

¹⁵ Se considera que ha renunciado a su puesto de conformidad con el párrafo 7 del artículo XXII del Reglamento General de la Organización.

INFORME

DEL CONSEJO DE LA FAO

166.º período de sesiones
26 de abril a 1 de mayo de 2021

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
Roma, 2021

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

© FAO, 2021

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Índice

	Página
Cuestiones de procedimiento.....	1
Temas preliminares.....	1
Declaración del Director General	1
Aprobación del programa y el calendario.....	1
Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción.....	1
Asuntos programáticos	1
Marco estratégico para 2022-2031	1
Plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23	4
Respuesta de la FAO a la enfermedad por coronavirus (COVID-19): construir para transformar.....	6
La Iniciativa Mano de la mano	7
Informes de los comités técnicos	8
Informes del 73.º período (extraordinario) de sesiones (22 de enero y 19 de febrero de 2021) y el 74.º período de sesiones (10-12 de marzo de 2021) del Comité de Problemas de Productos Básicos.....	8
Informe de la 31.ª reunión del Grupo intergubernamental sobre semillas oleaginosas, aceites y grasas (4 y 5 de marzo de 2021)	9
Informe del 34.º período de sesiones del Comité de Pesca (1-5 de febrero de 2021).....	9
Informes de los comités del Consejo.....	10
Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 130.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 185.º período de sesiones (22, 23, 25 y 26 de marzo de 2021).....	10
Informe del 130.º período de sesiones del Comité del Programa (22-26 de marzo y 6 de abril de 2021)	10
Informes de los períodos de sesiones 184.º (28 y 29 de enero de 2021) y 185.º (22-26 de marzo de 2021) del Comité de Finanzas.....	11
Informe del 112.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (8-10 de marzo de 2021).....	12
Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	13
Informe del 47.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (8-11 de febrero de 2021)	13
Asuntos de gobernanza	13
Disposiciones para el 42.º período de sesiones de la Conferencia.....	13
Código de conducta para las votaciones	15
Premios de la FAO.....	15
Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 165.º período de sesiones (30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020)	16
Otros asuntos	16
El multilingüismo en la FAO.....	16

Selección y nombramiento de los secretarios de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV	17
Medalla Margarita Lizárraga	17
Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2021-22	17
Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO.....	18
Programa provisional del 167.º período de sesiones del Consejo.....	18
Nombramiento de un representante de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal.....	18
Nombramiento del segundo Presidente suplente del Comité de Apelaciones	18
Métodos de trabajo del Consejo.....	18
Apéndice A.....	19
Programa del 166.º período de sesiones del Consejo.....	19
Apéndice B	21
Lista de documentos.....	21
Apéndice C	24
Proyecto de resolución de la Conferencia	24
Proyecto de consignaciones presupuestarias para 2022-23	24
Apéndice D.....	26
Proyecto de resolución de la Conferencia	26
Escala de cuotas para 2022-23.....	26
Apéndice E	33
Calendario provisional de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y otras reuniones importantes en 2021-22	33

Cuestiones de procedimiento

Temas preliminares¹

1. El 166.º período de sesiones del Consejo se celebró del 26 de abril al 1 de mayo de 2021 bajo la presidencia del Sr. Khalid Mehboob, Presidente Independiente del Consejo.
2. La reunión tuvo lugar virtualmente, con carácter excepcional, a la luz de la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente preocupación por la salud pública. La decisión se tomó tras la celebración de consultas por el Director General con el Presidente Independiente del Consejo y los grupos regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
3. El Consejo confirmó, en virtud del artículo VIII de su Reglamento, su acuerdo con la suspensión de la aplicación de cualesquiera artículos que fueran incompatibles con la modalidad virtual, específicamente del párrafo 3 del artículo II, que estipula que los períodos de sesiones del Consejo se celebrarán en la Sede de la Organización.

Declaración del Director General²

4. El Sr. QU Dongyu, Director General de la FAO, pronunció una declaración ante el Consejo.

Aprobación del programa y el calendario³

5. El Consejo tomó nota de la declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y aprobó el programa y el calendario —modificados— del período de sesiones.
6. El Consejo aprobó los procedimientos especiales expuestos en el documento CL 166/INF/5, titulado “Métodos de trabajo para el 166.º período de sesiones del Consejo”.
7. El programa figura en el Apéndice A del presente informe.

Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción⁴

8. El Consejo eligió a los tres vicepresidentes para su período de sesiones: el Sr. Carlos Cherniak (Argentina), el Sr. Çaka Alverdi Awal (Indonesia) y la Sra. Yael Rubinstein (Israel).
9. El Consejo eligió al Sr. Marc Mankoussou (Congo) como Presidente del Comité de Redacción, integrado por los siguientes miembros: Australia, Brasil, China, Egipto, España, Estados Unidos de América, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Perú y Suecia.

Asuntos programáticos

Marco estratégico para 2022-2031⁵

10. El Consejo examinó el documento C 2021/7, titulado “Marco estratégico para 2022-2031”, y en particular:

- a) apreció el proceso de consulta amplio, inclusivo y transparente seguido en la elaboración del Marco estratégico para 2022-2031, y que en este se reflejaron las orientaciones y prioridades derivadas de las conferencias regionales y los comités técnicos;
- b) acogió con beneplácito que el Marco estratégico para 2022-2031 se basara en el impulso y las transformaciones armonizadas que ya estaban operándose en la Organización —en particular el aumento de la eficiencia, la racionalización y los enfoques innovadores—, en una estructura orgánica modular y flexible y en iniciativas tales como la Iniciativa Mano de la mano y el Programa de

¹ CL 166/PV/1; CL 166/PV/11.

² CL 166/PV/1; CL 166/PV/11.

³ CL 166/1; CL 166/INF/1; CL 166/INF/3; CL 166/INF/5; CL 166/PV/1; CL 166/PV/11.

⁴ CL 166/PV/1; CL 166/PV/2; CL 166/PV/11.

⁵ C 2021/7; CL 166/8, párr. 9; CL 166/9, párrs. 8 y 9; CL 166/10, párrs. 17 y 18; CL 166/PV/1; CL 166/PV/2; CL 166/PV/3; CL 166/PV/4; CL 166/PV/11.

respuesta y recuperación de la COVID-19, con el respaldo de la Coalición alimentaria, y que evitara la posible superposición con los mandatos de los otros organismos con sede en Roma;

- c) acogió con agrado que el discurso estratégico de transformación se alentara de forma coherente, según correspondiera, conforme a los contextos y capacidades nacionales y en función de ambos, para lograr sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles⁶ en pro de *una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor* sin dejar a nadie atrás, con miras a respaldar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las tres metas mundiales de los Miembros de la FAO;
- d) apreció que el Marco estratégico estuviera en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), orientado desde la perspectiva de los ODS 1, 2 y 10, y solicitó que se establecieran vínculos más estrechos entre los ODS y las cuatro mejoras;
- e) destacó la importancia de lograr un equilibrio entre los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) en todo el Marco estratégico, entre otras cosas en el número de esferas programáticas prioritarias (EPP) y la asignación del presupuesto entre las cuatro mejoras;
- f) recalcó la necesidad de considerar debidamente de manera neutral y equilibrada, basándose en conocimientos científicos y datos objetivos, todos los enfoques, sistemas e instrumentos disponibles a fin de aprovechar las ventajas comparativas de la FAO para promover el trabajo a escala en favor de una mayor sostenibilidad y repercusiones a más largo plazo en respuesta a las necesidades de los Miembros;
- g) respaldó los cuatro “aceleradores” transversales o intersectoriales: i) tecnología, ii) innovación, iii) datos y iv) complementos (gobernanza, capital humano e instituciones);
- h) acogió con beneplácito que el Marco, basado en los ODS, permitiera a la FAO articular sus metas de acuerdo con su mandato y los correspondientes resultados en consonancia con los objetivos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el plano nacional y con los asociados;
- i) tomó nota de que la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y sus resultados previstos podrían respaldar el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS, especialmente el ODS 1 y el ODS 2, y de que deberían ser considerados por los Miembros, según procediera, por medio de los órganos rectores, al igual que otros actos clave como la Cumbre de Tokio sobre nutrición para el crecimiento;
- j) acogió con satisfacción los temas transversales de la FAO (género, juventud e inclusión) y reconoció su papel en el cumplimiento de la Agenda 2030 y del principio de no dejar a nadie atrás, y señaló que esperaba vivamente que se celebraran consultas abiertas, transparentes e inclusivas con los Miembros respecto del Plan de acción sobre género y el Plan de acción relativo a la juventud rural antes de que se los presentara al Comité del Programa en su próximo período de sesiones, a fin de velar, entre otras cosas, por la incorporación efectiva y eficiente de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en toda la labor de la FAO, con metas, realizaciones e indicadores;
- k) destacó la necesidad de dar a conocer más ampliamente la labor de la FAO, en el marco de su mandato, en relación con el comercio y los mercados de productos básicos y apreció la importancia de su inclusión en el nuevo Marco estratégico, y destacó asimismo la importancia de las cadenas de suministro alimentario mundiales y del comercio internacional abierto, transparente y previsible, teniendo en cuenta el mandato de la FAO a este respecto;

⁶ El sistema agroalimentario comprende el recorrido de los alimentos desde la explotación agrícola hasta la mesa, incluidos los momentos en que se cultivan, pescan, cosechan, procesan, envasan, transportan, distribuyen, comercializan, adquieren, preparan, consumen y eliminan. Engloba asimismo los productos no alimentarios que también constituyen medios de vida y a todas las personas, así como las actividades, inversiones y decisiones que contribuyen a que estos productos alimentarios y agrícolas lleguen hasta nosotros. En la Constitución de la FAO, el término “agricultura” y sus derivados comprenden la pesca, los productos del mar, los bosques y los productos primarios forestales.

- l) destacó la importancia dada en el Marco estratégico al cambio climático y la biodiversidad en el marco del mandato de la FAO;
- m) destacó la importancia del enfoque “Una salud”, la asociación tripartita y la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras organizaciones internacionales pertinentes, de conformidad con sus respectivos mandatos a este respecto;
- n) acogió con agrado las EPP, formuladas como temas técnicos interdisciplinarios, basados en cuestiones específicas, para orientar los programas que la FAO aplicaría en el marco de las cuatro mejoras;
- o) destacó la importancia de velar por que se prestara suficiente atención a la pesca y la actividad forestal en todas las EPP y el Marco estratégico;
- p) destacó la importancia de los pequeños productores y los agricultores familiares, en particular las mujeres del medio rural, los pueblos indígenas y las comunidades locales, como principales interesados en el futuro de la alimentación y la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles;
- q) subrayó la importancia de todas las formas de innovación, incluida la digitalización, como fuerzas motrices en la agricultura, el medio ambiente, el comercio de productos básicos y alimentos, y la seguridad alimentaria y la nutrición, asegurando al mismo tiempo la protección de los derechos de propiedad intelectual y la privacidad de los datos;
- r) reiteró la importancia estratégica y el efecto catalizador del Programa de cooperación técnica (PCT) y otros trabajos técnicos de la FAO en el contexto de su estructura institucional, adaptada a las necesidades específicas de los países, en los esfuerzos para la consecución de los ODS y el cumplimiento de la Agenda 2030;
- s) reconoció el importante papel de la labor normativa de carácter científico y basada en hechos comprobados de la FAO y acogió con satisfacción la mayor visibilidad de dicha labor y el apoyo a la labor de establecimiento de normas del Codex Alimentarius y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) en el Marco estratégico;
- t) subrayó que el Marco estratégico incorporaba las conclusiones de las conferencias regionales, en especial la integración del enfoque de sistemas alimentarios en los procesos de planificación nacional, incluida la protección social, a fin de reforzar la función de la agricultura para poner fin al hambre y erradicar la pobreza;
- u) recalcó la importancia de las asociaciones para la aplicación del Marco estratégico, en particular con otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras y el sector privado, así como mediante instrumentos como la cooperación Sur-Sur y triangular;
- v) subrayó la necesidad de armonización con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones para el desarrollo y recomendó que se incluyeran los marcos de programación por países de la FAO en el marco de resultados estratégicos;
- w) respaldó el compromiso de la FAO de reforzar la gestión del riesgo, velando al mismo tiempo por que la Organización sea ágil y flexible, especialmente en el contexto de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y otros futuros desafíos, conocidos y desconocidos, para los sistemas agroalimentarios;
- x) apreció los elementos del modelo operativo revitalizado y adecuado para sus fines de la FAO, subrayó la importancia de mecanismos y fuentes de financiación innovadores para complementar las modalidades tradicionales de financiación y alentó los esfuerzos de la FAO para ampliar su base de financiación voluntaria, y solicitó a la Administración que explicara a los Miembros los principios que se aplicaban para decidir qué se financiaba con cargo al presupuesto ordinario y qué debería financiarse mediante recursos extrapresupuestarios, tras recordar la importancia de aumentar los recursos facilitados sin fines específicos.

11. El Consejo consideró las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa en su 130.^º período de sesiones y por el Comité de Finanzas en su 185.^º período de sesiones, así como por ambos en su reunión conjunta, en relación con el Marco estratégico para 2022-2031.

12. El Consejo solicitó que, de conformidad con el proceso establecido en los Textos fundamentales, se presentara a la Conferencia un documento adicional complementario al Marco estratégico para 2022-2031 y al Plan a plazo medio (PPM) para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2022-23 con aclaraciones para introducir futuros ajustes, según procediera, sobre la base de la orientación específica del Consejo, así como de las orientaciones de los comités técnicos.

13. El Consejo recomendó que la Conferencia, en su 42.º período de sesiones, examinara y considerara la posibilidad de aprobar el Marco estratégico para 2022-2031.

Plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23⁷

14. El Consejo examinó el PPM para 2022-25 y el PTP para 2022-23 y, en particular:

- a) acogió con agrado que se hubiera reflejado la orientación estratégica en el PPM y el PTP, centrada en el apoyo al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por medio de la transformación, que debería alejarse de forma coherente, según correspondiera y de conformidad con los contextos y capacidades nacionales y en función de ellos, hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para lograr *una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor* sin dejar a nadie atrás;
- b) elogió los esfuerzos del Director General con objeto de mantener el presupuesto del Programa ordinario sin variación nominal en el contexto de la actual crisis económica mundial, sin cambios en la cuantía de las cuotas asignadas ni en la consignación presupuestaria neta con respecto a 2020-21;
- c) en relación con las propuestas para mejorar la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO, recomendó que se aplazaran a bienios futuros las cuestiones relativas tanto a la reposición del Fondo de Operaciones como a la financiación adicional del pasivo por servicios prestados en el pasado del plan de seguro médico después del cese en el servicio;
- d) apreció el hecho de que las EPP se basaran en la Agenda 2030 y acogió con agrado que se articularan tanto las contribuciones primarias de las EPP a los ODS como las contribuciones adicionales, en reconocimiento de la interconexión entre los ODS y las *cuatro mejoras* y de la necesidad de abordar las tres dimensiones del desarrollo sostenible de manera más equilibrada;
- e) instó a la Administración a que velara por el establecimiento de vínculos directos entre los indicadores de realizaciones de la FAO y los indicadores de los ODS al elaborar el marco de resultados;
- f) reiteró la importancia de la labor normativa de carácter científico y basada en hechos comprobados de la FAO y los bienes públicos mundiales de los que la Organización era responsable, y apreció la mayor visibilidad de la labor normativa de la FAO en los marcos de resultados del PPM;
- g) apreció el apoyo de la FAO para fomentar la resiliencia ante amenazas persistentes e incipientes centrando su atención en respuestas oportunas, de carácter científico y empírico, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible, y destacó la importancia de las cadenas de suministro alimentario mundiales y de un comercio internacional abierto, basado en normas, no discriminatorio y predecible, habida cuenta del mandato de la FAO a este respecto;
- h) destacó la importancia del cambio climático y la biodiversidad dentro del mandato de la FAO en el PPM para 2022-25 e instó a la Administración de la FAO a mejorar y alcanzar un equilibrio en el apoyo técnico de la FAO a sus Miembros con objeto de que accedan a financiación para el clima;
- i) acogió con agrado la atención prestada al enfoque “Una salud” en el Programa de trabajo, lo que incluía la asociación tripartita y la cooperación con el PNUMA y otras organizaciones internacionales pertinentes, de conformidad con sus respectivos mandatos a este respecto;
- j) observó que el PPM incluía varios conceptos y términos que no estaban acordados a nivel intergubernamental y recalcó la necesidad de que la FAO utilizara únicamente conceptos y términos

⁷ C 2021/3; C 2021/3, Nota informativa n.º 1; C 2021/3, Anexo 10 para la Web; CL 166/8, párr. 10; CL 166/9, párr. 10; CL 166/10, párrs. 19 y 20; CL 166/PV/4; CL 166/PV/11.

acordados multilateralmente y concediera preferencia a los adoptados por los órganos rectores de la Organización, según procediera, y ajustara en consecuencia el PPM;

- k) manifestó su aprecio por la presentación del presupuesto integrado, que reunía todas las fuentes de fondos para la ejecución del programa de trabajo acordado, y tomó nota de la información adicional suministrada en el documento C 2021/3, Nota informativa n.º 1;
- l) convino en las reasignaciones de recursos descritas en el párrafo 59 del documento C 2021/3 para reforzar las prioridades sin modificar la cuantía nominal del presupuesto;
- m) destacó la importancia de equilibrar los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) en todo el PTP, por ejemplo, mediante el número de esferas programáticas prioritarias y la asignación del presupuesto entre las *cuatro mejoras*;
- n) apreció los elementos del modelo operativo revitalizado y adecuado para sus fines de la FAO, subrayó la importancia de mecanismos de financiación y recursos innovadores para complementar las modalidades tradicionales de financiación y alentó el esfuerzo de la FAO para ampliar su base de financiación voluntaria, y solicitó a la Administración que explicara a los Miembros los principios que se aplicaban para decidir qué se financiaba con cargo al presupuesto ordinario y qué debería financiarse mediante recursos extrapresupuestarios, tras recordar la importancia de aumentar los recursos facilitados sin fines específicos;
- o) destacó la importancia del control interno dentro de la Organización y apreció la importancia asignada en el PTP a los mecanismos conexos, tales como la Oficina del Inspector General, la Oficina Jurídica y la División de Recursos Humanos;
- p) apreció la importante función de la labor normativa y de establecimiento de normas basada en principios científicos y hechos comprobados de la FAO y acogió con agrado el mantenimiento del incremento respecto de 2020-21 de la cuantía de los recursos destinados a la CIPF y al Programa conjunto de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y recalcó la importancia de reforzar aún más la labor de establecimiento de normas según procediera;
- q) apreció que los recursos para el PCT se mantuvieran al nivel del 14 % de la consignación presupuestaria neta, dada la importancia estratégica y el efecto catalizador del PCT en el contexto de la estructura institucional de la FAO y los bienes y servicios ofrecidos a los Miembros;
- r) destacó la necesidad de conseguir cada vez más financiación innovadora y para inversiones a escala;
- s) recalcó la importancia de una financiación voluntaria flexible, proporcionada con condiciones limitadas o sin fines específicos, para apoyar las prioridades esbozadas en el programa de trabajo integrado y recomendó a la FAO que siguiera elaborando posibles mecanismos y enfoques y continuara procurando fomentar la confianza de los asociados que proporcionaban recursos en sus esfuerzos para promover o atraer financiación voluntaria más flexible;
- t) apoyó el cambio de nombre de la División de Pesca a División de Pesca y Acuicultura;
- u) recordó que los ajustes en las asignaciones de recursos y el marco de resultados derivados de las decisiones y orientaciones de la Conferencia y el proceso de planificación más detallada del trabajo se incluirían en los ajustes al PTP para 2022-23 con vistas a su examen por el Consejo en su 168.º período de sesiones, de conformidad con el proceso de programación y presupuestación establecido.

15. El Consejo consideró las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa en su 130.º período de sesiones y por el Comité de Finanzas en su 185.º período de sesiones, así como por ambos en su reunión conjunta, en relación con el PPM para 2022-25 y el PTP para 2022-23.

16. El Consejo solicitó que, de conformidad con proceso establecido en los Textos fundamentales, se presentara a la Conferencia un documento adicional complementario al PPM para 2022-25 y al PTP para 2022-23, así como al Marco estratégico para 2022-2031, con aclaraciones para introducir futuros ajustes, sobre la base de la orientación específica del Consejo, así como de las orientaciones de los comités técnicos.

17. En relación con la cuantía del presupuesto para 2022-23, el Consejo:

- a) alentó a los Miembros y otros asociados a que hicieran contribuciones voluntarias para facilitar la ejecución del programa de trabajo integrado con arreglo al marco de resultados;
- b) recomendó que la Conferencia aprobara la cuantía del presupuesto, de 1 005,6 millones de USD a un tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,22 USD, así como el proyecto de resolución que se adjunta en el Apéndice C.

Respuesta de la FAO a la enfermedad por coronavirus (COVID-19): construir para transformar⁸

18. El Consejo acogió con agrado el documento CL 166/5, titulado “Respuesta de la FAO a la enfermedad por coronavirus (COVID-19): construir para transformar”, y:

- a) alentó a la FAO a coordinarse con otras entidades de las Naciones Unidas e hizo hincapié en la urgente necesidad de solidaridad, equidad y eficacia para luchar contra la COVID-19, y reconoció que una respuesta eficaz a la COVID-19 debería ir acompañada de acceso equitativo a vacunas contra la COVID-19, teniendo en cuenta el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas de que la vacunación es un bien público;
- b) elogió la respuesta oportuna de la FAO a la pandemia de la COVID-19 y sus esfuerzos para la adopción de medidas preventivas, la recopilación de datos basados en la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES), la realización de análisis y la respuesta humanitaria, tras señalar la importancia crucial que revestían el Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA) y el Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA);
- c) alentó a la FAO a que aprovechara las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas, reforzando aún más su atención al enfoque “Una salud”, al aumento de la productividad de la agricultura familiar, la recopilación de datos, las normas de inocuidad de los alimentos, el comercio abierto, transparente y no discriminatorio y previsible basado en normas, la respuesta humanitaria, soluciones que tuvieran en cuenta las cuestiones de género y la asistencia para las políticas en aras del buen funcionamiento de las cadenas de suministro de alimentos, y alentó a la FAO a adoptar un enfoque holístico para acelerar la transformación de los sistemas agroalimentarios, que pudiera aplicarse en el plano nacional, y que debía fomentarse de manera coherente, según procediera, de acuerdo con los contextos y capacidades nacionales y en función de estos, a fin de hacer los sistemas alimentarios más sostenibles y resilientes;
- d) acogió con satisfacción el Programa de respuesta y recuperación de la COVID-19 de la FAO y sus siete esferas prioritarias, así como el posible apoyo que podría prestar la Coalición alimentaria, y manifestó su interés en los debates y análisis de la Coalición en el marco del proceso del Grupo de los Veinte (G-20);
- e) recomendó que se considerara la posibilidad de añadir un tema sobre la Coalición alimentaria en el programa del 168.º período de sesiones del Consejo;
- f) recordó la importancia del enfoque “Una salud” e instó a la FAO a que prosiguiera su colaboración con la asociación tripartita y el PNUMA y otras organizaciones internacionales pertinentes, de conformidad con sus respectivos mandatos a este respecto, para velar por la inclusión de dicho enfoque en la labor de la Organización con especial atención a la prevención de enfermedades zoonóticas;
- g) reconoció la importancia del comercio para contribuir a la disponibilidad de alimentos, su accesibilidad y asequibilidad, así como a la estabilidad de los mercados y la limitación de la volatilidad extrema de los precios de los alimentos, y recordó y subrayó la importancia de que, de conformidad con las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en consonancia con sus compromisos en virtud de los acuerdos de la OMC, los Miembros corrigieran y previnieran las

⁸ CL 166/5; CL 166/8, párr. 11; CL 166/PV/4; CL 166/PV/11.

restricciones y distorsiones comerciales y eliminaran y no crearan obstáculos innecesarios e injustificados al comercio en los mercados agrícolas;

- h) observó que la respuesta integral a la pandemia por parte de la FAO había facilitado la labor para pasar de la respuesta a corto plazo a planes y medidas a medio y largo plazo, incluida la recuperación a nivel nacional;
- i) señaló que esperaba con interés recibir periódicamente información actualizada sobre la respuesta de la FAO a la COVID-19, así como acerca de su labor de planificación de la recuperación inclusiva, comprendidas las enseñanzas extraídas del proceso, y de los esfuerzos de movilización de los recursos correspondientes.

La Iniciativa Mano de la mano⁹

19. El Consejo acogió con agrado el documento CL 166/6, titulado “La Iniciativa Mano de la mano”, y:

- a) elogió los progresos tangibles realizados en la aplicación de la Iniciativa Mano de la mano mediante el apoyo brindado a 37 países participantes a pesar de las circunstancias extraordinarias derivadas de las repercusiones simultáneas de la pandemia de la COVID-19 y la recesión económica mundial, así como los efectos más localizados de fenómenos meteorológicos extremos, infestaciones de plagas, conflictos y emergencias alimentarias que afectaron a los países de la Iniciativa Mano de la mano;
- b) acogió con satisfacción el compromiso de lograr objetivos similares en los 37 países para finales de 2021;
- c) apreció la flexibilidad mostrada a fin de permitir un mayor acceso de los Miembros de la FAO a las metodologías, las plataformas de datos geoespaciales, la capacitación, los mecanismos de asociación y el apoyo a las inversiones de la Iniciativa Mano de la mano, en el marco de los recursos y las estructuras existentes;
- d) acogió con agrado la nueva forma de trabajar de la Organización para integrar en mayor medida la labor normativa, técnica y sobre políticas —incluidos los productos no vinculantes del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)— en la labor de apoyo a los países en el marco de un nuevo planteamiento de actuación unificada de la FAO;
- e) reconoció que la Iniciativa Mano de la mano se había convertido en un catalizador y un apoyo importante para reforzar la capacidad de la Organización de prestar apoyo integrado, de carácter técnico y sobre políticas e inversiones, basado en datos objetivos y científicos, y señaló que esto beneficiaría a todos los Miembros al aumentar la calidad, la pertinencia, la escala y la repercusión de los programas nacionales, regionales y subregionales respaldados por la FAO, así como la labor normativa mundial de la Organización, y velar por que la iniciativa no tuviera consecuencias adicionales en el PTP para 2022-23 de la FAO;
- f) apreció el compromiso de la FAO con los programas de la Iniciativa Mano de la mano impulsados y controlados por los países, así como su apoyo a dichos programas, posibilitando al mismo tiempo un enfoque abierto, inclusivo y responsable con miras a la ampliación de las asociaciones con diversos agentes cualificados en los planos local, nacional e internacional, incluido el sector privado, a fin de proporcionar medios de ejecución esenciales para los programas;
- g) destacó la importante función de la cooperación Sur-Sur y triangular entre países para promover el logro de los objetivos de la Iniciativa Mano de la mano en las regiones dadas las similitudes en las condiciones geográficas, el estado de desarrollo, las necesidades específicas, las prioridades, los contextos y la cultura;
- h) acogió con beneplácito el diseño de los tableros de control de los programas de la Iniciativa Mano de la mano propuestos, que servirían para asegurar el control nacional de los programas respaldados, permitiendo al mismo tiempo la armonización, las comunicaciones y, en caso necesario, la adaptación entre los asociados de forma constante durante todo el período plurianual de ejecución y apoyo de los programas nacionales;

⁹ CL 166/6; CL 166/9, párr. 12; CL 166/PV/4; CL 166/PV/11.

- i) recordó la necesidad de que la Iniciativa fuera coherente con los objetivos y medidas previstos en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y estuviera plenamente integrada en la programación conjunta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Agenda 2030;
- j) solicitó información actualizada periódica sobre la aplicación de la Iniciativa Mano de la mano, incluidos informes sobre los progresos realizados y los resultados alcanzados, teniendo en cuenta la importancia de aplicar normas acordadas internacionalmente para la gestión de datos.

Informes de los comités técnicos

Informes del 73.º período (extraordinario) de sesiones (22 de enero y 19 de febrero de 2021) y el 74.º período de sesiones (10-12 de marzo de 2021) del Comité de Problemas de Productos Básicos¹⁰

20. El Consejo consideró las recomendaciones formuladas en los informes del 73.º período (extraordinario) de sesiones y el 74.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) y, en particular:

- a) elogió a la FAO por su respuesta inmediata y concreta a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), incluso en estrecha cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y regionales, y destacó la importancia del comercio internacional para incrementar la resiliencia;
- b) encomió la labor realizada por el Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA), en particular el componente del Foro de respuesta rápida, y el Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA), y señaló la necesidad de seguir invirtiendo en el seguimiento de los mercados y el diálogo y la coordinación internacionales en torno a su evolución;
- c) subrayó la importancia de la labor de la FAO en relación con el seguimiento, la evaluación y las perspectivas de los mercados de productos básicos y la alerta temprana, como bien público mundial, especialmente en vista de los riesgos e incertidumbres crecientes, con miras al logro de todas las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) comprendidas en el mandato de la Organización;
- d) alentó a la FAO a intensificar su apoyo a los Miembros para reunir, analizar y seguir atentamente información oportuna y fiable, así como mejorar el acceso a esta;
- e) solicitó a la FAO que fortaleciera su capacidad de análisis y evaluación *ex ante* del riesgo y que ahondara su análisis prospectivo, más allá de 2030;
- f) destacó la importancia de seguir fortaleciendo las actividades de análisis y de desarrollo de la capacidad de la FAO, así como reforzar los conocimientos sobre la contribución de los mercados y el comercio agrícolas a las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible;
- g) acogió con agrado el compromiso de la FAO con el fortalecimiento del enfoque “Una salud” para mitigar los riesgos de enfermedades zoonóticas y respaldar la elaboración de normas, directrices y recomendaciones internacionales basadas en principios científicos con miras a la adopción de medidas eficaces de mitigación de riesgos para el control de las zoonosis;
- h) acogió con agrado la colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y solicitó a la FAO que mantuviera y reforzara esta asociación;
- i) apreció la colaboración entre la FAO y la OMC en materia de comercio agrícola;
- j) subrayó la importancia de la asistencia técnica de la FAO a los Miembros en las esferas de su mandato y competencia respecto de las políticas y acuerdos comerciales, e instó a la FAO a que intensificara sus esfuerzos de análisis, desarrollo de la capacidad y organización y facilitación de actos para el diálogo;

¹⁰ C 2021/22; C 2021/25; CL 166/PV/7; CL 166/PV/11.

- k) tomó nota de la petición del CCP de que se examinaran los mecanismos de trabajo de su próximo período de sesiones en consulta con el Presidente Independiente del Consejo y los presidentes de los demás comités técnicos de la FAO y manifestó su interés por que los resultados de dicho examen se considerasen antes del próximo período de sesiones del CCP.

Informe de la 31.^a reunión del Grupo intergubernamental sobre semillas oleaginosas, aceites y grasas (4 y 5 de marzo de 2021)¹¹

21. El Consejo tomó nota de que en su 31.^a reunión, celebrada los días 4 y 5 de marzo de 2021, el Grupo intergubernamental sobre semillas oleaginosas, aceites y grasas no había podido completar el examen de su programa y de que se había decidido suspender la reunión y reanudar el examen de los temas del programa pendientes en la primera ocasión posible.

Informe del 34.^º período de sesiones del Comité de Pesca (1-5 de febrero de 2021)¹²

22. El Consejo consideró las recomendaciones contenidas en el informe del 34.^º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI) y, en particular:

- a) hizo suya la Declaración de 2021 del Comité de Pesca en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles con el fin de renovar su compromiso con el Código de Conducta para la Pesca Responsable, reconoció las transformaciones del sector desde la aprobación del Código e instó a la FAO a reorientar las prioridades para asegurar la sostenibilidad y la resiliencia del sector a largo plazo;
- b) reiteró la importancia de que la Secretaría del COFI utilizara conceptos y términos acordados multilateralmente y diera preferencia a aquellos adoptados por los órganos rectores de la FAO en el marco de su labor;
- c) señaló que esperaba vivamente que la pesca y la acuicultura se integraran plenamente en los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios;
- d) acogió con agrado que en 2021 prosiguiera la elaboración de las Directrices voluntarias para la acuicultura sostenible y solicitó a la FAO que considerara orientación sobre medidas concretas para el sector;
- e) hizo hincapié en la importancia de reforzar el apoyo a las comunidades cuyos medios de vida dependían de la pesca en pequeña escala y artesanal e instó a la FAO a prestar más apoyo a los Miembros, incluso mediante la promoción de la importancia de la pesca y la acuicultura en pequeña escala y artesanales en actos pertinentes en relación con el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales en 2022;
- f) instó a la FAO a mejorar la orientación técnica relativa a la integración de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en la ordenación pesquera y el desarrollo de la acuicultura;
- g) exhortó a la FAO a seguir prestando apoyo a los Miembros en la elaboración y aplicación de planes nacionales de acción dirigidos a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y a redoblar los esfuerzos para abordar las dificultades planteadas por la lucha contra la pesca INDNR, en especial la elaboración de estas directrices técnicas, como el proyecto de directrices voluntarias para la reglamentación, el seguimiento y el control de los transbordos;
- h) alentó a la FAO a seguir reforzando su labor para lograr la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura mediante enfoques de colaboración con las organizaciones, los órganos y las iniciativas mundiales y regionales pertinentes;
- i) instó a la FAO a seguir trabajando con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y otros foros conexos para ayudar a conseguir que las decisiones adoptadas en esos foros y su aplicación se basaran en la mejor información científica disponible y en información técnica pertinente;

¹¹ CL 166/INF/6; CL 166/PV/7; CL 166/PV/11.

¹² C 2021/23; CL 166/PV/7; CL 166/PV/11.

- j) acogió con satisfacción el proceso de consultas transparente e inclusivo, bajo la dirección del Presidente del COFI, sobre la propuesta de establecer un nuevo Subcomité de Ordenación Pesquera y manifestó su interés en que se presentara una propuesta al COFI en su 35.º período de sesiones;
- k) solicitó que se distribuyera un programa provisional anotado del 35.º período de sesiones del COFI en todos los idiomas de la FAO por lo menos ocho semanas antes del inicio del período de sesiones de modo que los miembros tuvieran tiempo suficiente para prepararlo.

Informes de los comités del Consejo

Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 130.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 185.º período de sesiones (22, 23, 25 y 26 de marzo de 2021)¹³

23. El Consejo consideró las recomendaciones formuladas en el informe de la reunión conjunta y, en particular:

- a) hizo suyas las observaciones y recomendaciones relacionadas con la propuesta de establecimiento del Subcomité de Ordenación Pesquera;
- b) hizo suyas las observaciones y recomendaciones relacionadas con el PCT y acogió con agrado el compromiso de la Administración de aplicarlas;
- c) subrayó la recomendación sobre el PCT, dirigida a la Administración, de que se realizara un proceso estratégico, en consulta con los Miembros, encaminado a refinar y posiblemente unificar los criterios de asignación de recursos, más allá del criterio tradicional de los ingresos per cápita, y teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada región, por ejemplo respecto de la pobreza rural y la desigualdad, la vulnerabilidad al cambio climático y la degradación de la biodiversidad, y de mejorar la gestión del rendimiento con vistas a someter una propuesta a la aprobación de la Conferencia en su 43.º período de sesiones.

Informe del 130.º período de sesiones del Comité del Programa (22-26 de marzo y 6 de abril de 2021)¹⁴

24. El Consejo consideró las recomendaciones contenidas en el informe del 130.º período de sesiones del Comité del Programa y, en particular:

- a) acogió con agrado el informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2020 y encomió a la FAO por haber garantizado la continuidad de las operaciones, así como por haber logrado progresos en la ejecución del Programa de trabajo a pesar de los difíciles retos derivados de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), e hizo suya la recomendación del Comité del Programa para que se incluyeran informes sobre el rendimiento de los proyectos en futuros exámenes a mitad de período e informes sobre la ejecución del programa;
- b) aprobó la Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición, tras elogiar el proceso inclusivo y transparente que había contribuido a su elaboración;
- c) aprobó el mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales ajustado con arreglo a su orientación y la de los comités técnicos e hizo hincapié en que la autoridad para elaborar las directrices voluntarias debería emanar de los Miembros por conducto de los órganos rectores de la FAO y que para ello debería seguirse un proceso dirigido por los Miembros, abierto, transparente e inclusivo;
- d) solicitó que el Consejo debatiera acerca de un procedimiento estándar de elaboración y aprobación de políticas, directrices voluntarias, estrategias y planes de acción de la FAO, teniendo en cuenta los Textos fundamentales de la Organización, y solicitó que se mantuvieran consultas abiertas, transparentes e inclusivas con los Miembros al respecto;

¹³ CL 166/8; CL 166/PV/5; CL 166/PV/11.

¹⁴ CL 166/9; CL 166/9 Add.1; CL 166/9 Add.2; CL 166/PV/5; CL 166/PV/6; CL 166/PV/7; CL 166/PV/8; CL 166/PV/14.

- e) recalcó la necesidad de que la Administración de la FAO utilizara conceptos y términos acordados multilateralmente y diera preferencia a aquellos aprobados por los órganos rectores de la FAO al formular estrategias, planes de acción, directrices voluntarias, recomendaciones sobre políticas y códigos de conducta nuevos;
- f) aprobó el Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25, tras señalar que el Plan de acción no era un documento de políticas y establecimiento de normas, sino un instrumento de rendición de cuentas con objeto de orientar la labor de la FAO para prestar apoyo a los Miembros en relación con sus planes de acción nacionales, y apreció el proceso inclusivo y transparente que había contribuido a su elaboración;
- g) acogió con agrado la labor de la FAO en relación con Una Salud, incluida la colaboración positiva dentro de la asociación tripartita y con el PNUMA y sus trabajos orientados a elaborar mecanismos de presentación de informes y una estrategia conjunta y un plan de trabajo conjunto relativos a Una Salud, así como con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en su caso, y el establecimiento del Grupo de expertos de alto nivel sobre Una Salud;
- h) aprobó el Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas;
- i) agradeció sus observaciones y recomendaciones en relación con la evaluación del apoyo de la FAO a la acción por el clima (ODS 13) y la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2017); consideró todas las conclusiones y recomendaciones derivadas de la evaluación, así como las opiniones de los Miembros, y tomó nota asimismo de la respuesta de la Administración a la evaluación; solicitó que, tras la aprobación del Marco estratégico de la FAO por la Conferencia en su 42.º período de sesiones: i) se proporcionara información actualizada periódicamente a través de los canales de los órganos rectores; ii) se mantuviieran consultas inclusivas con antelación al 168.º período de sesiones del Consejo a fin de iniciar la elaboración de una nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático armonizada con los ODS, sobre la base de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, los objetivos comunes y la cooperación en favor de la aplicación de la Agenda 2030, el Acuerdo de París y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;
- j) hizo suyas las observaciones y recomendaciones del Comité en relación con la exhaustiva evaluación del papel y la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos y acogió con agrado que la Administración las hubiera aceptado y hubiera manifestado su disposición a ponerlas en práctica;
- k) acogió con agrado la información actualizada sobre las políticas de la FAO de protección de datos y de derechos de propiedad intelectual y recordó la necesidad de elaborar una política de datos transversal a fin de velar por la gobernanza de los datos, su integridad y privacidad, así como por los derechos de propiedad intelectual, y de cumplir las normas y los protocolos acordados internacionalmente.

Informes de los períodos de sesiones 184.º (28 y 29 de enero de 2021) y 185.º (22-26 de marzo de 2021) del Comité de Finanzas¹⁵

25. El Consejo consideró las recomendaciones contenidas en los informes de los períodos de sesiones 184.º y 185.º del Comité de Finanzas y, en particular:

- a) instó a todos los Estados Miembros a pagar las cuotas asignadas puntual e íntegramente;
- b) recomendó que se presentara a la Conferencia el proyecto de resolución sobre la escala de cuotas de la FAO para 2022-23, que se adjunta en el Apéndice D;
- c) hizo suya la orientación del Comité de Finanzas respecto de la importancia de mantener unos niveles de aprobación y gasto del PCT que permitieran garantizar la plena ejecución de la consignación para el PCT aprobada por la Conferencia;

¹⁵ CL 166/10; CL 166/19; CL 166/LIM/2; CL 166/PV/6; CL 166/PV/11.

- d) tomó nota de que el Comité de Finanzas había autorizado las transferencias presupuestarias previstas a los capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10 desde los capítulos 6, 9 y 11;
- e) acogió con satisfacción las mejoras en la estructura y el contenido del nuevo informe anual sobre los recursos humanos y respaldó la orientación del Comité relativa a la información que debía incluirse en futuros informes anuales;
- f) señaló que esperaba vivamente que la Administración aplicara el Plan de acción estratégico sobre recursos humanos y que se mejoraran las funciones de la Organización en el ámbito de los recursos humanos, reiterando la solicitud de que se redujera sustancialmente la tasa de vacantes tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas, e hizo hincapié en la necesidad de delegar de manera apropiada la autoridad de conformidad con el principio de subsidiariedad consagrado en el párrafo 5 del artículo XXXVIII del Reglamento General de la Organización y de garantizar la paridad de género en los niveles superiores, así como una representación geográfica equitativa;
- g) solicitó a la Administración que abordara la estructura de personal de las oficinas descentralizadas con miras a mejorar la realización de los programas y proyectos en el plano local;
- h) apreció la calidad de los informes de supervisión presentados por la Oficina del Inspector General, el Comité Consultivo de Supervisión y la Oficina de Ética;
- i) expresó su preocupación por las observaciones comunicadas repetidamente por el Inspector General en relación con deficiencias y lagunas en el control interno e instó a la Administración a intensificar sus esfuerzos por abordarlas;
- j) tomó conocimiento de la labor en curso e instó a la Administración a presentar antes del 42.º período de sesiones de la Conferencia el estudio conjunto atrasado sobre la viabilidad de integrar las funciones administrativas de los tres organismos con sede en Roma.

Informe del 112.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (8-10 de marzo de 2021)¹⁶

26. El Consejo consideró las recomendaciones contenidas en el informe del 112.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y, en particular:

- a) acogió con satisfacción el trabajo de la FAO en el contexto del examen de la estructura jurisdiccional del régimen común de las Naciones Unidas (en atención al párrafo 8 de la resolución 74/255 B de la Asamblea General de las Naciones Unidas) y solicitó que el CCLM examinara las posibles novedades a este respecto;
- b) acogió con agrado el examen de sus propios métodos de trabajo realizado por el CCLM, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de los dos períodos de sesiones anteriores celebrados de modo virtual, y tomó nota de la armonización de la estructura de sus informes con la de los informes del Comité del Programa y el Comité de Finanzas;
- c) hizo suya la opinión del CCLM de que debía mantenerse su práctica vigente de reunirse dos veces al año, antes del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, y ajustarse la duración de sus períodos de sesiones en función del programa, reservándose el CCLM la posibilidad de celebrar períodos de sesiones adicionales cuando fuera necesario.

¹⁶ CL 166/11; CL 166/PV/6; CL 166/PV/11.

Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

Informe del 47.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (8-11 de febrero de 2021)¹⁷

27. El Consejo consideró las recomendaciones contenidas en el informe del 47.º período de sesiones del CSA y, en particular:

- a) elogió al Comité por la aprobación de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición y pidió a la FAO que respaldara la elaboración de medidas pertinentes para los contextos nacionales promoviendo la coherencia, la coordinación y la convergencia de las políticas en distintos ámbitos, y que fomentara la aplicación de las Directrices voluntarias por parte de sus miembros en conjunción con otras normas, directrices y recomendaciones específicas basadas en datos científicos y en hechos comprobados;
- b) instó a la Secretaría de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y a otras estructuras de la Cumbre a utilizar las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición como una valiosa aportación a los debates de la Cumbre de 2021 y a cualquier proceso de seguimiento de esta;
- c) reafirmó que las crisis prolongadas constituyan uno de los contextos más difíciles para luchar contra el hambre, la malnutrición y la pobreza, y solicitó a la FAO que colaborara con los demás organismos con sede en Roma y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas a fin de redoblar los esfuerzos para promover una difusión y aplicación amplias y sistemáticas del Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas, especialmente a nivel nacional, como instrumento útil para abordar las preocupaciones en materia de seguridad alimentaria y nutrición en situaciones de crisis prolongadas;
- d) acogió con beneplácito la aprobación del mandato para la preparación de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la niña en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición y alentó a la FAO a que respaldara su elaboración;
- e) recalcó la importancia de que la Secretaría del CSA utilizara conceptos y términos acordados multilateralmente al elaborar los documentos que hubieran de negociar los Miembros;
- f) solicitó que los tres organismos con sede en Roma siguieran dividiéndose a partes iguales los costos de la Secretaría del CSA.

Asuntos de gobernanza

Disposiciones para el 42.º período de sesiones de la Conferencia¹⁸

28. El Consejo:

- a) acordó, de conformidad con el artículo I.1 del RGO, que el 42.º período de sesiones de la Conferencia se celebrara del 14 al 18 de junio de 2021;
- b) acordó que el 42.º período de sesiones de la Conferencia se celebrara de modo virtual, a la luz de las repercusiones de la pandemia de la COVID-19;
- c) recomendó que la Conferencia, en su 42.º período de sesiones, aprobara los procedimientos especiales que se aplicarían con carácter excepcional, a la luz de la pandemia de la COVID-19, y que se describían en el Apéndice A del documento CL 166/13.

29. Recordando el artículo XII de los Textos fundamentales, y tomando en consideración la situación excepcional debido a la pandemia de la COVID-19, el Consejo examinó las opciones propuestas para los procedimientos de votación alternativos, esbozadas en el Apéndice B del documento CL 166/13 y desarrolladas en mayor detalle en las notas informativas n.º 1 y n.º 2 conexas, recalcó la necesidad de garantizar el secreto absoluto del voto y el derecho soberano de todos los Miembros a votar con arreglo a

¹⁷ C 2021/20; CL 166/PV/7; CL 166/PV/11.

¹⁸ CL 166/13; CL 166/13, notas informativas n.º 1 y n.º 2; CL 166/PV/6; CL 166/PV/8; CL 166/PV/9; CL 166/PV/10; CL 166/PV/11.

cualquier opción y modalidad aprobada, y recomendó a la Conferencia que considerara la posibilidad de aprobar, con vistas a aplicarla en su 42.º período de sesiones y con carácter excepcional, sin que ello sentara un precedente, y como solución extraordinaria, la opción 1 (votación en persona mediante una votación secreta presencial, con arreglo a lo establecido en los párrafos 24 a 34 del Apéndice B del documento CL 166/13) o la opción 2 (votación en línea mediante un programa informático externo, con arreglo a lo establecido en los párrafos 35 a 42 del Apéndice B del documento CL 166/13), o un híbrido de las dos opciones (con arreglo a lo establecido en los párrafos 40 a 49 del documento CL 166/13, Nota informativa n.º 1), basándose, entre otras cosas, en los progresos realizados en los preparativos de las tres opciones desde el 166.º período de sesiones del Consejo hasta el 42.º período de sesiones de la Conferencia.

30. A este respecto, el Consejo solicitó a la Secretaría que continuara los preparativos de la opción en consonancia con los Textos fundamentales, con arreglo a lo establecido en el artículo XII. Además, el Consejo solicitó a la Secretaría que prosiguiera sus esfuerzos para garantizar la viabilidad de todas las opciones, y alentó a todos los Miembros a participar activamente en los preparativos para garantizar la viabilidad de todas las opciones mencionadas, de conformidad con los Textos fundamentales, para que la Conferencia adoptase una decisión.

31. El Consejo decidió someter a la aprobación de la Conferencia el calendario provisional que figuraba en el documento CL 166/13.

32. El Consejo recomendó a la Conferencia que fijara el plazo de recepción de candidaturas para la elección al Consejo a las 12.00 del lunes, 14 de junio de 2021, y que la elección se celebrara el jueves, 17 de junio de 2021.

33. De conformidad con lo dispuesto en el artículo XXIV.5 b) del RGO, el Consejo presentó la candidatura del Sr. Michal Kurtyka, Ministro de Clima y Medio Ambiente de Polonia, a Presidente de la Conferencia.

34. El Consejo acordó presentar a la Conferencia las siguientes candidaturas a vicepresidentes de la Conferencia:

- Sr. Gabriel Mbairobe, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural (Camerún);
- Sra. Yael Rubinstein, Embajadora, Representante Permanente ante la FAO (Israel);
- Sr. Edward Centeno, Ministro de Agricultura y Ganadería (Nicaragua).

35. El Consejo acordó presentar a la Conferencia la siguiente candidatura a Presidente de la Comisión II: Sr. Hans Hoogeveen (Países Bajos).

36. El Consejo señaló que la nominación del Presidente de la Comisión I seguía pendiente.

Presentación de candidaturas para la elección de siete miembros del Comité General

37. De conformidad con lo dispuesto en el artículo XXIV.5 b) del RGO, el Consejo acordó presentar a la Conferencia las siguientes candidaturas:

- Australia
- China
- Estados Unidos de América
- Guatemala
- Irán (República Islámica del)
- San Marino
- Sudáfrica

38. El Consejo exhortó a los Miembros a presentar las candidaturas pendientes.

Presentación de candidaturas para la elección de nueve miembros del Comité de Credenciales

39. De conformidad con lo dispuesto en el artículo XXIV.5 b) del RGO, el Consejo acordó presentar a la Conferencia las siguientes candidaturas¹⁹:

- Bangladesh
- Canadá
- Kuwait
- Malasia
- Nicaragua
- Nueva Zelanda
- República Democrática del Congo
- San Marino
- Venezuela (República Bolivariana de)

Tema bienal

40. Con respecto al tema bienal para el bienio 2022-23, el Consejo acordó someter a la aprobación de la Conferencia el tema “Transformación²⁰ de los sistemas alimentarios agrícolas: de la estrategia a la acción” y solicitó que se presentara a la Conferencia una nota de exposición de conceptos sobre este tema.

Debate general

41. El Consejo acordó además recomendar a la Conferencia que el tema del debate general del 42.º período de sesiones fuera “Transformación²¹ de los sistemas alimentarios agrícolas: de la estrategia a la acción” y que las declaraciones de los jefes de delegación se limitaran a un máximo de cinco minutos cada una.

Código de conducta para las votaciones²²

42. El Consejo elogió al Presidente Independiente del Consejo por sus esfuerzos para llevar a cabo un proceso de consulta abierto, inclusivo y transparente encaminado a la elaboración de un proyecto de Código de conducta para las votaciones voluntario y solicitó al Presidente que prosiguiera dichas consultas con vistas a finalizar el proyecto de Código antes del 42.º período de sesiones de la Conferencia.

Premios de la FAO²³

43. El Consejo acogió con satisfacción el documento CL 166/15, titulado “Premios de la FAO”, y:

- a) acogió con agrado las consultas mantenidas por el Presidente Independiente del Consejo con los Miembros con vistas a definir condiciones coherentes y sostenibles para la concesión de premios en el contexto de sus reuniones informales con los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales;
- b) observó que en la propuesta de la Administración sobre un nuevo conjunto de premios sistemáticos y sostenibles de la FAO se incorporaban las aportaciones de los Miembros y que la propuesta se refería a temas de relevancia institucional e importancia estratégica, con la finalidad de afianzar la pertinencia de los premios y dar mayor visibilidad a la marca de la FAO;
- c) tomó nota de que se mantendrían los actuales premios de la FAO financiados en su totalidad mediante contribuciones extrapresupuestarias de los Miembros;

¹⁹ Los Estados Unidos de América se oponen a la pertenencia de Venezuela (República Bolivariana de) al Comité de Credenciales.

²⁰ Recordando que la transformación debe fomentarse de manera coherente, según proceda, y de acuerdo con los contextos y capacidades nacionales y en función de ellos.

²¹ Recordando que la transformación debe fomentarse de manera coherente, según proceda, y de acuerdo con los contextos y capacidades nacionales y en función de ellos.

²² CL 166/14; CL 166/8, párr. 13; CL 166/11, párrs. 13-16; CL 166/PV/8; CL 166/PV/9; CL 166/PV/11.

²³ CL 166/15; CL 166/8, párr. 15; CL 166/PV/7; CL 166/PV/11.

- d) apreció los criterios y procedimientos para la presentación de candidaturas y la selección de los galardonados expuestos en el Anexo 2 del documento CL 166/15;
- e) acogió con satisfacción la propuesta de limitar a 125 000 USD la cuantía de la futura financiación bienal para los premios de la FAO con cargo al presupuesto del Programa ordinario;
- f) recomendó a la Conferencia que en su 42.º período de sesiones hiciera suya la propuesta de la Administración para un nuevo conjunto de premios de la FAO.

Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 165.º período de sesiones (30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020)²⁴

44. El Consejo tomó nota del estado de aplicación de las decisiones que adoptó en su 165.º período de sesiones (30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020).

Otros asuntos

El multilingüismo en la FAO²⁵

45. El Consejo acogió con satisfacción el documento CL 166/17, titulado “El multilingüismo en la FAO”, y:

- a) tomó nota del análisis de la situación del multilingüismo en la FAO en todas sus dimensiones transversales, incluidas las soluciones para continuar potenciándolo;
- b) reafirmó la importancia del multilingüismo como característica distintiva de la Organización y la necesidad de contar con traducciones y servicios de interpretación de calidad para las reuniones de los órganos rectores, así como en consultas informales sobre cuestiones sustantivas;
- c) señaló que el multilingüismo estaba firmemente arraigado en los Textos fundamentales, el marco de resultados y las políticas de la FAO; en el artículo XLVIII del RGO, se estipulaba que “el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso son los idiomas de la Organización”. Por consiguiente, los seis idiomas gozaban de la misma condición en la FAO y no se hacía ninguna distinción entre “idiomas oficiales” e “idiomas de trabajo”, como en otras instituciones multilaterales y de las Naciones Unidas;
- d) solicitó a la Administración que siguiera mejorando la tasa de distribución de la documentación de los órganos rectores en todos los idiomas en los plazos establecidos e hizo hincapié en la importancia de que la Organización siguiera prestando atención a esta cuestión para asegurar la publicación puntual de los documentos de los órganos rectores en todos los idiomas;
- e) tomó nota del aumento del trabajo de traducción e interpretación en 2020, como resultado de la mayor atención prestada al multilingüismo en la FAO, y elogió a la Secretaría por los esfuerzos realizados en este sentido;
- f) respaldó la prioridad de la Administración de garantizar un mayor volumen y equilibrio en los productos y servicios en todos los idiomas de la FAO mediante la mejora de la coordinación interna, la innovación en los procesos y la tecnología y el refuerzo de los recursos necesarios;
- g) respaldó la asignación de 800 000 USD en el PTP para 2022-23 con objeto de fomentar el suministro de productos y servicios multilingües en los seis idiomas de la Organización;
- h) acogió con satisfacción el compromiso de la Administración de aplicar todas las recomendaciones formuladas en el informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre el multilingüismo, en particular mediante la adopción del marco normativo estratégico para el multilingüismo, acompañado de directrices administrativas y operativas, y el nombramiento de un coordinador institucional para el multilingüismo con cargo a los recursos disponibles;
- i) señaló que el multilingüismo era esencial para que los Miembros de la Organización pudieran ejercer la gobernanza de esta de forma inclusiva, eficaz y eficiente, promovía la diversidad y estrechos lazos

²⁴ CL 166/LIM/3; CL 166/PV/7; CL 166/PV/11.

²⁵ CL 166/17; CL 166/8, párr. 14; CL 166/PV/5; CL 166/PV/7.

de solidaridad y amistad y representaba un ejemplo de multilateralismo, y señaló que esperaba vivamente que se prestara mayor atención al multilingüismo en la Organización;

- j) solicitó a la Administración que presentara un informe sobre los progresos en relación con el multilingüismo en el próximo período de sesiones principal del Consejo, en particular con respecto al marco normativo estratégico para el multilingüismo, las políticas de recursos humanos y el uso de innovaciones digitales y tecnologías lingüísticas, así como más datos sobre los productos y servicios lingüísticos.

Selección y nombramiento de los secretarios de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV²⁶

46. El Consejo acogió con agrado el documento CL 166/18, titulado “Selección y nombramiento de los secretarios de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV”, y la información actualizada proporcionada por el Presidente Independiente del Consejo en las consultas en curso acerca de los procedimientos a largo plazo para la selección y el nombramiento de los secretarios de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV y, en particular:

- a) elogió al Presidente Independiente del Consejo por sus continuos esfuerzos para celebrar consultas con los miembros y presidentes de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV interesados y la Administración de la FAO con miras a encontrar una solución aceptable para ambas partes y señaló que se trataba de una cuestión de larga data;
- b) acogió con satisfacción las novedades positivas y el espíritu de compromiso demostrado por todas las partes que habían participado en las consultas con la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC), el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) y la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM);
- c) reiteró la necesidad de conjugar la autonomía funcional de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV pertinentes y las responsabilidades jurídicas y administrativas de la Organización, así como la responsabilidad del Director General por los secretarios de dichos órganos;
- d) hizo hincapié en la urgencia de definir un procedimiento para la selección y el nombramiento del Secretario de la CGPM en vista de que el mandato del actual Secretario expiraría en 2021 y, a este respecto, tomó nota de que en caso de que no se estableciera un procedimiento a largo plazo, se aplicaría el procedimiento provisional dispuesto por el Consejo en su 155.º período de sesiones;
- e) alentó al Presidente Independiente del Consejo, incluido su sucesor, en caso necesario, a proseguir las consultas con los órganos establecidos en virtud del artículo XIV pertinentes y la Administración de la FAO con miras a encontrar una solución aceptable para ambas partes en relación con los procedimientos a largo plazo para la selección y el nombramiento de los secretarios de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV y señaló que esperaba vivamente que este asunto se resolviera oportunamente.

Medalla Margarita Lizárraga²⁷

47. El Consejo hizo suya la nominación de la Sra. Margaret Nakato, del Katosi Women Development Trust in Uganda, y recomendó que el Director General hiciera entrega de la Medalla en una ceremonia de premiación que se celebraría antes del 31 de diciembre de 2021.

Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2021-22²⁸

48. El Consejo aprobó el calendario de los órganos rectores de la FAO para 2021-22, que se reproduce en el Apéndice E del presente informe.

²⁶ CL 166/18; CL 166/11, párrs. 9-12; CL 166/PV/7; CL 166/PV/11.

²⁷ CL 166/LIM/4; CL 166/PV/7; CL 166/PV/11.

²⁸ CL 166/LIM/1; CL 166/PV/7; CL 166/PV/11.

Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO²⁹

49. El Consejo recibió notas informativas sobre los siguientes temas a título informativo únicamente:

- a) la institucionalización de indicadores del costo y la asequibilidad de las dietas saludables en la FAO;
- b) la participación de la Organización en el proceso del G-20;
- c) la agroinformática, un nuevo instrumento de tecnología de la información (TI) para apoyar sistemas agroalimentarios y bienes públicos digitales;
- d) los resultados de la Cumbre de Un Planeta sobre la Biodiversidad y el Foro de inversión de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde (11 de enero de 2021).

Programa provisional del 167.º período de sesiones del Consejo³⁰

50. El Consejo hizo suyo el programa provisional de su 167.º período de sesiones, que figuraba en el documento CL 166/INF/2.

Nombramiento de un representante de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal³¹

51. El Consejo tomó nota de la información proporcionada con respecto a la composición del Comité de Pensiones del Personal y nombró al Sr. Vlad Mustaciu, Representante Permanente Adjunto de Rumania ante la FAO, como miembro suplente del Comité de Pensiones del Personal en sustitución del Sr. Denis Cherednichenko, Representante Permanente Suplente de la Federación de Rusia ante la FAO, para el resto de su mandato (1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2022), de conformidad con un acuerdo alcanzado previamente para alternarse en dicho puesto.

Nombramiento del segundo Presidente suplente del Comité de Apelaciones

52. El Consejo nombró a la Sra. Jackline Lumumba Yonga (Kenya) como segunda Presidenta suplente del Comité de Apelaciones para un mandato de tres años con efecto inmediato.

Métodos de trabajo del Consejo

53. El Consejo acordó que el Presidente Independiente del Consejo celebrara consultas con los Miembros sobre la participación de observadores en el Consejo en su siguiente reunión informal con los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales, con vistas a someter a la consideración del Consejo un documento específico al respecto.

²⁹ CL 166/INF/4; CL 166/INF/4, anexos 1 a 4 para la Web; CL 166/PV/7; CL 166/PV/11.

³⁰ CL 166/INF/2; CL 166/PV/7; CL 166/PV/11.

³¹ CL 166/LIM/5; CL 166/PV/7; CL 166/PV/10; CL 166/PV/11.

Apéndice A

Programa del 166.º período de sesiones del Consejo

Cuestiones de procedimiento

1. Aprobación del programa y el calendario (CL 166/1; CL 166/INF/1 Rev.1; CL 166/INF/3; CL 166/INF/5)
2. Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción

Asuntos programáticos

3. Marco estratégico para 2022-2031 (C 2021/7)
4. Plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 (C 2021/3; C 2021/3, Nota informativa n.º 1; C 2021/3, Anexo 10 para la Web)
5. Respuesta de la FAO a la enfermedad por coronavirus (COVID-19): construir para transformar (CL 166/5)
6. La Iniciativa Mano de la mano (CL 166/6)

Informes de los comités técnicos

7. Comités técnicos
 - 7.1 Informes del 73.º período (extraordinario) de sesiones (22 de enero y 19 de febrero de 2021) y el 74.º período de sesiones (10-12 de marzo de 2021) del Comité de Problemas de Productos Básicos (C 2021/22; C 2021/25)
 - 7.1.1 Informe de la 31.ª reunión del Grupo intergubernamental sobre semillas oleaginosas, aceites y grasas (4 y 5 de marzo de 2021)
 - 7.2 Informe del 34.º período de sesiones del Comité de Pesca (1-5 de febrero de 2021) (C 2021/23)

Informes de los comités del Consejo

8. Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 130.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 185.º período de sesiones (22, 23, 25 y 26 de marzo de 2021) (CL 166/8)
9. Informe del 130.º período de sesiones del Comité del Programa (22-26 de marzo y 6 de abril de 2021) (CL 166/9; CL 166/9 Add.1; CL 166/9 Add.2)
10. Informes de los períodos de sesiones 184.º (28 y 29 de enero de 2021) y 185.º (22-26 de marzo de 2021) del Comité de Finanzas (CL 166/10; CL 166/19)
 - 10.1 Estado de las cuotas corrientes y los atrasos (CL 166/LIM/2)
 - 10.2 Escala de cuotas para 2022-23
11. Informe del 112.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (8-10 de marzo de 2021) (CL 166/11)

Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

12. Informe del 47.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (8-11 de febrero de 2021) (C 2021/20)

Asuntos de gobernanza

13. Disposiciones para el 42.º período de sesiones de la Conferencia (CL 166/13; CL 166/13, notas informativas n.º 1 y n.º 2)

14. Código de conducta para las votaciones (CL 166/14)

15. Premios de la FAO (CL 166/15)

16. Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 165.º período de sesiones (30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020) (CL 166/LIM/3)

Otros asuntos

17. El multilingüismo en la FAO(CL 166/17)

18. Selección y nombramiento de los secretarios de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV (CL 166/18)

19. Medalla Margarita Lizárraga (CL 166/LIM/4)

20. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2021-22 (CL 166/LIM/1)

21. Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO (CL 166/INF/4; CL 166/INF/4, anexos 1 a 4 para la Web)

22. Programa provisional del 167.º período de sesiones del Consejo (CL 166/INF/2)

23. Asuntos varios

23.1 Nombramiento del segundo Presidente suplente del Comité de Apelaciones

23.2 Nombramiento de un representante de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal

Apéndice B

Lista de documentos

CL 166/1	Programa provisional
CL 166/5	Respuesta de la FAO a la enfermedad por coronavirus (COVID-19): construir para transformar
CL 166/6	La Iniciativa Mano de la mano
CL 166/8	Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 130.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 185.º período de sesiones (22, 23, 25 y 26 de marzo de 2021)
CL 166/9	Informe del 130.º período de sesiones del Comité del Programa (22-26 de marzo y 6 de abril de 2021)
CL 166/9 Add.1	Plan de acción revisado para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas
CL 166/9 Add.2	Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25 revisado
CL 166/10	Informe del 185.º período de sesiones del Comité de Finanzas (22-26 de marzo de 2021)
CL 166/11	Informe del 112.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (8-10 de marzo de 2021)
CL 166/13	Disposiciones para el 42.º período de sesiones de la Conferencia
CL 166/13, Nota informativa n.º 1	Nota informativa n.º 1 – Abril de 2021 – Modalidades alternativas de votación para la elección por votación secreta
CL 166/13, Nota informativa n.º 2	Nota informativa n.º 1 – Abril de 2021 – Procedimientos especiales para las opciones alternativas de votación
CL 166/14	Código de conducta para las votaciones
CL 166/15	Premios de la FAO
CL 166/17	El multilingüismo en la FAO
CL 166/18	Selección y nombramiento de los secretarios de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV
CL 166/19	Informe del 184.º período de sesiones del Comité de Finanzas (28 y 29 de enero de 2021)

Serie C 2021

C 2021/3	Plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23
C 2021/3, Nota informativa n.º 1	Plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 – Nota informativa n.º 1 – Abril de 2021: Fuentes y fines de la financiación voluntaria en el Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23
C 2021/3, Anexo 10 para la Web	Anexo 10 para la Web: Metodología y estimaciones con respecto al incremento de los costos
C 2021/7	Marco estratégico para 2022-2031
C 2021/20	Informe del 47.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (8-11 de febrero de 2021)
C 2021/22	Informe del 73.º período (extraordinario) de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (22 de enero de 2021)
C 2021/23	Informe del 34.º período de sesiones del Comité de Pesca (1-5 de febrero de 2021)
C 2021/25	Informe del 74.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (10-12 de marzo de 2021)

Serie CL 166/INF

CL 166/INF/1 Rev.1	Calendario provisional
CL 166/INF/2	Programa provisional del 167.º período de sesiones del Consejo
CL 166/INF/3	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros
CL 166/INF/4	Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO
CL 166/INF/4, Anexo 1 para la Web	Anexo 1 para la Web: Institucionalización de los indicadores del costo y la asequibilidad de las dietas saludables en la FAO
CL 166/INF/4, Anexo 2 para la Web	Anexo 2 para la Web: Participación de la FAO en el proceso del G-20
CL 166/INF/4, Anexo 3 para la Web	Anexo 3 para la Web: Agroinformática: un nuevo instrumento de tecnología de la información para promover bienes públicos y sistemas agroalimentarios digitales
CL 166/INF/4, Anexo 4 para la Web	Anexo 4 para la Web: Resultados de la Cumbre de Un Planeta y el Foro de inversión de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde (11 de enero de 2021)
CL 166/INF/5	Métodos de trabajo para el 166.º período de sesiones del Consejo
CL 166/INF/6	Informe de la 31.ª reunión del Grupo intergubernamental sobre semillas oleaginosas, aceites y grasas (4 y 5 de marzo de 2021)

Serie CL 166/LIM

CL 166/LIM/1 Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2021-22

CL 166/LIM/2 Estado de las cuotas corrientes y los atrasos a 19 de abril de 2021

CL 166/LIM/3 Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 165.º período de sesiones (30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020)

CL 166/LIM/4 Medalla Margarita Lizárraga

CL 166/LIM/5 Nombramiento del segundo Presidente suplente del Comité de Apelaciones

Otros documentos

Lista de delegados y observadores

CL 166/Draft Report

Proyecto de informe del pleno

Serie CL 166/PV

CL 166/PV/1 a Actas literales del pleno

CL 166/PV/11

Serie CL 166/OD

CL 166/OD/1 a Órdenes del día

CL 166/OD/6

Apéndice C
Proyecto de resolución de la Conferencia
Proyecto de consignaciones presupuestarias para 2022-23

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el Programa de trabajo y presupuesto presentado por el Director General;

Habiendo examinado la consignación total neta propuesta de 1 005 635 000 USD para el ejercicio económico 2022-23 al tipo de cambio de 2020-21 de 1 EUR = 1,22 USD, que supone un gasto, en dólares de los EE.UU. y en euros, de 546 399 000 USD y 376 423 000 EUR;

Habiendo considerado que dicha consignación neta equivale a 1 005 635 000 al mismo tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,22 USD establecido para 2022-23 tras la conversión de la parte en euros;

1. **Aprueba** el Programa de trabajo propuesto por el Director General para 2022-23 como sigue:

a) Los créditos se aprueban al tipo de cambio de 1 EUR = 1,22 USD para los fines siguientes:

	USD
Capítulo 1: Mejor producción	157 559 000
Capítulo 2: Mejor nutrición	131 597 000
Capítulo 3: Mejor medio ambiente	97 187 000
Capítulo 4: Una vida mejor	142 176 000
Capítulo 5: Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores	70 312 000
Capítulo 6: Programa de cooperación técnica	140 788 000
Capítulo 7: Promoción	71 348 000
Capítulo 8: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	35 696 000
Capítulo 9: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	59 398 000
Capítulo 10: Administración eficiente y eficaz	62 553 000
Capítulo 11: Imprevistos	600 000
Capítulo 12: Gastos de capital	14 000 000
Capítulo 13: Gastos de seguridad	22 421 000
Consignación total (neta)	1 005 635 000
Capítulo 14: Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	117 422 000
Consignación total (bruta)	1 123 057 000

b) Los créditos (netos) consignados en el párrafo a) anterior, deducidos unos ingresos varios cifrados en 5 000 000 USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de 1 005 635 000 USD para ejecutar el Programa de trabajo. Dichas contribuciones se fijarán en dólares de los EE.UU. y en euros y ascenderán concretamente a 541 399 000 USD y 376 423 000 EUR. Esas sumas representan una división del 54 % en dólares de los EE.UU. y el 46 % en euros para la consignación (neta) y del 100 % en dólares de los EE.UU. para los ingresos varios.

- c) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para ejecutar el Programa de trabajo aprobado ascenderán a 541 399 000 USD y 376 423 000 EUR. Las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en 2022 y 2023 se ajustarán a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 42.º período de sesiones.
- d) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por sus funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 8 000 000 USD.

2. **Alienta** a los Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para respaldar la aplicación del Marco estratégico a través del Programa de trabajo integrado.

(Aprobada el de de 2021)

Apéndice D

Proyecto de resolución de la Conferencia

Escala de cuotas para 2022-23

LA CONFERENCIA,

Habiendo tomado nota de las recomendaciones formuladas por el Consejo en su 166.^o período de sesiones;

Confirmando que, como en el pasado, la FAO debería seguir ajustándose a la escala de cuotas de las Naciones Unidas, previa adaptación a la diferente composición de la FAO;

1. **Decide** que la escala de cuotas de la FAO para 2022-23 se base directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas vigente durante 2021;
2. **Aprueba**, para su aplicación en 2022 y 2023, la escala que figura en el anexo del presente informe.

(Aprobada el de de 2021)

Escala de cuotas para 2022-23

(Se consigna, con fines de comparación, la escala de 2020-21)

Estado Miembro	Escala propuesta ³²	Escala actual ³³
	2022-23	2020-21
Afganistán	0,007	0,007
Albania	0,008	0,008
Alemania	6,091	6,091
Andorra	0,005	0,005
Angola	0,010	0,010
Antigua y Barbuda	0,002	0,002
Arabia Saudita	1,172	1,172
Argelia	0,138	0,138
Argentina	0,915	0,915
Armenia	0,007	0,007
Australia	2,210	2,210
Austria	0,677	0,677
Azerbaiyán	0,049	0,049
Bahamas	0,018	0,018
Bahrein	0,050	0,050
Bangladesh	0,010	0,010
Barbados	0,007	0,007
Belarús	0,049	0,049
Bélgica	0,821	0,821
Belice	0,001	0,001
Benín	0,003	0,003
Bhután	0,001	0,001
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,016	0,016
Bosnia y Herzegovina	0,012	0,012
Botswana	0,014	0,014
Brasil	2,949	2,949
Brunei Darussalam	0,025	0,025
Bulgaria	0,046	0,046
Burkina Faso	0,003	0,003
Burundi	0,001	0,001
Cabo Verde	0,001	0,001
Camboya	0,006	0,006

³² Basada directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2019-2021 aprobada por la Asamblea General mediante su Resolución 73/271, de 22 de diciembre de 2018.

³³ Basada directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2019-2021 aprobada por la Asamblea General mediante su Resolución 73/271, de 22 de diciembre de 2018.

Camerún	0,013	0,013
Canadá	2,734	2,734
Chad	0,004	0,004
Chequia	0,311	0,311
Chile	0,407	0,407
China	12,006	12,006
Chipre	0,036	0,036
Colombia	0,288	0,288
Comoras	0,001	0,001
Congo	0,006	0,006
Costa Rica	0,062	0,062
Côte d'Ivoire	0,013	0,013
Croacia	0,077	0,077
Cuba	0,080	0,080
Dinamarca	0,554	0,554
Djibouti	0,001	0,001
Dominica	0,001	0,001
Ecuador	0,080	0,080
Egipto	0,186	0,186
El Salvador	0,012	0,012
Emiratos Árabes Unidos	0,616	0,616
Eritrea	0,001	0,001
Eslovaquia	0,153	0,153
Eslovenia	0,076	0,076
España	2,146	2,146
Estados Unidos de América	22,000	22,000
Estonia	0,039	0,039
Eswatini	0,002	0,002
Etiopía	0,010	0,010
Federación de Rusia	2,405	2,405
Fiji	0,003	0,003
Filipinas	0,205	0,205
Finlandia	0,421	0,421
Francia	4,428	4,428
Gabón	0,015	0,015
Gambia	0,001	0,001
Georgia	0,008	0,008
Ghana	0,015	0,015
Granada	0,001	0,001

Grecia	0,366	0,366
Guatemala	0,036	0,036
Guinea	0,003	0,003
Guinea-Bissau	0,001	0,001
Guinea Ecuatorial	0,016	0,016
Guyana	0,002	0,002
Haití	0,003	0,003
Honduras	0,009	0,009
Hungría	0,206	0,206
India	0,834	0,834
Indonesia	0,543	0,543
Irán (República Islámica del)	0,398	0,398
Iraq	0,129	0,129
Irlanda	0,371	0,371
Islandia	0,028	0,028
Islas Cook	0,001	0,001
Islas Marshall	0,001	0,001
Islas Salomón	0,001	0,001
Israel	0,490	0,490
Italia	3,308	3,308
Jamaica	0,008	0,008
Japón	8,565	8,565
Jordania	0,021	0,021
Kazajstán	0,178	0,178
Kenya	0,024	0,024
Kirguistán	0,002	0,002
Kiribati	0,001	0,001
Kuwait	0,252	0,252
Lesotho	0,001	0,001
Letonia	0,047	0,047
Líbano	0,047	0,047
Liberia	0,001	0,001
Libia	0,030	0,030
Lituania	0,071	0,071
Luxemburgo	0,067	0,067
Macedonia del Norte	0,007	0,007
Madagascar	0,004	0,004
Malasia	0,341	0,341
Malawi	0,002	0,002

Maldivas	0,004	0,004
Malí	0,004	0,004
Malta	0,017	0,017
Marruecos	0,055	0,055
Mauricio	0,011	0,011
Mauritania	0,002	0,002
México	1,292	1,292
Micronesia (Estados Federados de)	0,001	0,001
Mónaco	0,011	0,011
Mongolia	0,005	0,005
Montenegro	0,004	0,004
Mozambique	0,004	0,004
Myanmar	0,010	0,010
Namibia	0,009	0,009
Nauru	0,001	0,001
Nepal	0,007	0,007
Nicaragua	0,005	0,005
Níger	0,002	0,002
Nigeria	0,250	0,250
Niue	0,001	0,001
Noruega	0,754	0,754
Nueva Zelanda	0,291	0,291
Omán	0,115	0,115
Países Bajos	1,356	1,356
Pakistán	0,115	0,115
Palau	0,001	0,001
Panamá	0,045	0,045
Papua Nueva Guinea	0,010	0,010
Paraguay	0,016	0,016
Perú	0,152	0,152
Polonia	0,802	0,802
Portugal	0,350	0,350
Qatar	0,282	0,282
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4,568	4,568
República Árabe Siria	0,011	0,011
República Centroafricana	0,001	0,001
República Democrática del Congo	0,010	0,010
República Democrática Popular Lao	0,005	0,005
República de Moldova	0,003	0,003

República Popular Democrática de Corea	0,006	0,006
República Unida de Tanzanía	0,010	0,010
República de Corea	2,267	2,267
República Dominicana	0,053	0,053
Rumanía	0,198	0,198
Rwanda	0,003	0,003
Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001
Samoa	0,001	0,001
San Marino	0,002	0,002
Santa Lucía	0,001	0,001
Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,001
San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001
Senegal	0,007	0,007
Serbia	0,028	0,028
Seychelles	0,002	0,002
Sierra Leona	0,001	0,001
Singapur	0,485	0,485
Somalia	0,001	0,001
Sri Lanka	0,044	0,044
Sudáfrica	0,272	0,272
Sudán	0,010	0,010
Sudán del Sur	0,006	0,006
Suecia	0,906	0,906
Suiza	1,151	1,151
Suriname	0,005	0,005
Tailandia	0,307	0,307
Tayikistán	0,004	0,004
Timor-Leste	0,002	0,002
Togo	0,002	0,002
Tonga	0,001	0,001
Trinidad y Tabago	0,040	0,040
Túnez	0,025	0,025
Turkmenistán	0,033	0,033
Turquía	1,371	1,371
Tuvalu	0,001	0,001
Ucrania	0,057	0,057
Uganda	0,008	0,008
Uruguay	0,087	0,087
Uzbekistán	0,032	0,032

Vanuatu	0,001	0,001
Venezuela (República Bolivariana de)	0,728	0,728
Viet Nam	0,077	0,077
Yemen	0,010	0,010
Zambia	0,009	0,009
Zimbabwe	0,005	0,005
	100	100

Apéndice E
Calendario provisional de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y otras reuniones importantes en 2021-22

		2021		2022	
		ENERO	73 CCP* 184 FC (PMA)*	22 28-29	
FEBRERO		34 COFI 47 CSA* FIDA/GC 73 CCP* (continuación) PMA*	1-5 8-11 15-19 19 22-24	36 NERC FIDA/GC 32 ARC PMA	7-11 14-18 21-25 28/2-4/3
MARZO		112 CCLM 74 CCP* 185 FC* 130 PC	8-10 10-12 22-26 22-26	114 CCLM 37 LARC* 36 APRC**	21-23 28/3-1/4
ABRIL		FIDA/EB 166 CL	19-23 26-30	FIDA/EB	25-29
MAYO				33 ERC 189 FC* 132 PC	2-6 16-20 16-20
JUNIO		48 CSA* 186 FC (PMA)* 42 C** PMA 167 CL**	4 7-9 14-18 21-25 29	190 FC (PMA)* 169 CL* PMA 45 CODEX (Roma)	1-3 13-17 20-24 27/6-1/7
JULIO				75 CCP* 28 COAG	13-15 18-22
AGOSTO					
SEPTIEMBRE		FIDA/EB 18 CRGAA	13-17 27/9-1/10	35 COFI FIDA/EB	5-9 12-16
OCTUBRE		49 CSA* DMA 113 CCLM 187 FC (PMA)*	11-15 15 (viernes) 25-27 28-29	26 COFO DMA 50 CSA* 115 CCLM 191 FC (PMA)*	3-7 17 (lunes) 17-21 24-26 27-28
NOVIEMBRE		188 FC* 131 PC 44 CODEX* PMA 168 CL	8-12 8-12 8-13 (Ginebra) 15-19 29/11-3/12	192 FC* 133 PC PMA	7-11 7-11 14-18
DICIEMBRE		FIDA/EB	13-17	170 CL FIDA/EB	5-9 12-16

Pascua:	4 de abril de 2021	Pascua:	17 de abril de 2022
Pascua ortodoxa:	2 de mayo de 2021	Pascua ortodoxa:	24 de abril de 2022
Ramadán:	13 de abril a 12 de mayo de 2021	Ramadán:	2 de abril a 1 de mayo de 2022
Eid Al-Fitr:	13 de mayo de 2021	Eid Al-Fitr:	2 de mayo de 2022
Eid Al-Adha:	20 de julio de 2021	Eid Al-Adha:	10 de julio de 2022

APRC	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	COFO	Comité Forestal
ARC	Conferencia Regional para África	DMA	Día Mundial de la Alimentación
C	Conferencia	ERC	Conferencia Regional para Europa
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	FC	Comité de Finanzas
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos	FIDA/EB	Junta Ejecutiva del FIDA
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	FIDA/GC	Consejo de Gobernadores del FIDA
CRGAA	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	INARC	Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte
CL	Consejo	LARC	Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
COAG	Comité de Agricultura	NERC	Conferencia Regional para el Cercano Oriente
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius	PC	Comité del Programa
COFI	Comité de Pesca	PMA	Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

* Cambio con respecto al calendario presentado en el anterior período de sesiones del Consejo.

** Fechas por confirmar.

Comité del Programa
(Julio de 2019 – julio de 2021)

Presidente

Sr. Hans Hoogeveen (Países Bajos) Argentina (Sra. María Cristina Boldorini)*
 Canadá (Sra. Jennifer Fellows)
 Chile (Sra. Tamara Villanueva)
 China (Sr. Ni Hongxing)
 Francia (Sra. Delphine Borione)*
 Irán (República Islámica del) (Sr. Mohammad Hossein Emadi)*

* Los detalles sobre los representantes substitutos pueden consultarse en: www.fao.org/unfao/govbodies/gsbohome/programme-committee/substitute-representatives/en/

COMITÉ DE FINANZAS
(Julio de 2019 – julio de 2021)

Presidente

Sra. Imelda Smolcic
 (Uruguay)

Alemania (Sr. Heiner Thofern)*
 Australia (Sra. Lynda Hayden)*
 Bangladesh (Sr. Manash Mitra)
 Brasil (Sr. Rodrigo Estrela de Carvalho)
 Egipto (Sr. Haitham Abdelhady)
 Etiopía (Sr. Mitiku Tesso Jebessa)*

* Los detalles sobre los representantes substitutos pueden consultarse en: www.fao.org/unfao/govbodies/gsbohome/programme-committee/substitute-representatives/en/

COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS
(Julio de 2019 – julio de 2021)

Presidente

Sra. Daniela Rotondaro
 (San Marino)

España (Sr. Rafael Osorio de Rebellón)
 Estados Unidos de América (Sra. Emily Katkar)*
 Fiji (Sra. Esala Nasayi)*
 Filipinas (Sr. Theodore Andrei Bauzon)*

* Los detalles sobre los representantes substitutos pueden consultarse en: www.fao.org/unfao/govbodies/gsbohome/programme-committee/substitute-representatives/en/

JUNTA EJECUTIVA DEL PMA EN 2021		
Fecha en la que expira el mandato	Elegido por el Consejo de la FAO	Elegido por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
31 de diciembre de 2021	Afganistán (B) ¹ Côte d'Ivoire (A) ² Estados Unidos de América (D) India (B) ³ Países Bajos (D) Perú (C) ⁴	Gabón (Sr. Charles Essonghe) Jordania (Sr. Alí Albsoul) Nicaragua (Sra. Mónica Robelo Raffone)*
31 de diciembre de 2022	Alemania (D) Angola (A) ⁵ Arabia Saudita Canadá (D) República Dominicana (C) ⁶ Somalia (A)	Burkina Faso (A) Federación de Rusia (E) Irán (República Islámica del) (B) Italia (D) ¹⁰ República de Corea (B) Suecia (D)
31 de diciembre de 2023	Brasil (C) ⁷ Dinamarca (D) Guatemala (C) ^{8,9} Hungría (E) Marruecos (A) Noruega (D)	Australia (D) Burundi (A) Cuba (C) España (D) Madagascar (A) Turkmenistán (B)

¹ El Afganistán reemplazó a Kuwait desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, tras alcanzar un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO.

² Côte d'Ivoire reemplazó a Nigeria desde el 1 de enero de 2020 hasta diciembre de 2021, tras alcanzar un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO.

³ La India reemplazó al Afganistán desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, tras alcanzar un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO.

⁴ El Perú reemplazó a México desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, tras alcanzar un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO.

⁵ Angola y Sudáfrica alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Angola lo ocuparía en 2020 y 2021 y Sudáfrica, en 2022).

⁶ La República Dominicana reemplazó a la Argentina desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, tras alcanzar un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO.

⁷ El Brasil y Guatemala alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (el Brasil lo ocuparía en 2021 y 2022 y Guatemala, en 2023).

⁸ Puesto rotatorio ocupado por un país de la Lista C (2021-23), cubierto por Guatemala.

⁹ Guatemala y la Argentina alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Guatemala lo ocuparía en 2021 y la Argentina, en 2022 y 2023).

¹⁰ Italia reemplazó a Austria desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, después de que Austria dimitiera de su puesto.

MIEMBROS DE LA FAO

194 Estados Miembros
2 Miembros Asociados
1 Organización Miembro

Afganistán	Gabón	Nueva Zelanda
Albania	Gambia	Omán
Alemania	Georgia	Países Bajos
Andorra	Ghana	Pakistán
Angola	Granada	Palau
Antigua y Barbuda	Grecia	Panamá
Arabia Saudita	Guatemala	Papua Nueva Guinea
Argelia	Guinea	Paraguay
Argentina	Guinea-Bissau	Perú
Armenia	Guinea Ecuatorial	Polonia
Australia	Guyana	Portugal
Austria	Haití	Qatar
Azerbaiyán	Honduras	Reino Unido
Bahamas	Hungria	República Árabe Siria
Bahrein	India	República Centroafricana
Bangladesh	Indonesia	República de Corea
Barbados	Irán (República Islámica del)	República Democrática del Congo
Belarús	Iraq	República Democrática Popular Lao
Bélgica	Irlanda	República de Moldova
Belice	Islandia	República Dominicana
Benín	Islas Cook	República Popular Democrática de Corea
Bhután	Islas Feroe (Miembro Asociado)	República Unida de Tanzania
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Islas Marshall	Rumania
Bosnia y Herzegovina	Islas Salomón	Rwanda
Botswana	Israel	Saint Kitts y Nevis
Brasil	Italia	Samoa
Brunei Darussalam	Jamaica	San Marino
Bulgaria	Japón	Santa Lucía
Burkina Faso	Jordania	Santo Tomé y Príncipe
Burundi	Kazajstán	San Vicente y las Granadinas
Cabo Verde	Kenya	Senegal
Camboya	Kirguistán	Serbia
Camerún	Kiribati	Seychelles
Canadá	Kuwait	Sierra Leona
Chad	Lesotho	Singapur
Chequia	Letonia	Somalia
Chile	Líbano	Sri Lanka
China	Liberia	Sudáfrica
Chipre	Libia	Sudán
Colombia	Lituania	Sudán del Sur
Comoras	Luxemburgo	Suecia
Congo	Macedonia del Norte	Suiza
Costa Rica	Madagascar	Suriname
Côte d'Ivoire	Malasia	Tailandia
Croacia	Malawi	Tayikistán
Cuba	Maldivas	Timor-Leste
Dinamarca	Malí	Togo
Djibouti	Malta	Tokelau (Miembro Asociado)
Dominica	Marruecos	Tonga
Ecuador	Mauricio	Trinidad y Tabago
Egipto	Mauritania	Túnez
El Salvador	México	Turkmenistán
Emiratos Árabes Unidos	Micronesia (Estados Federados de)	Turquía
Eritrea	Mónaco	Tuvalu
Eslovaquia	Mongolia	Ucrania
Eslovenia	Montenegro	Uganda
España	Mozambique	Unión Europea (Organización Miembro)
Estados Unidos de América	Myanmar	Uruguay
Estonia	Namibia	Uzbekistán
Eswatini	Nauru	Vanuatu
Etiopía	Nepal	Venezuela (República Bolivariana de)
Federación de Rusia	Nicaragua	Viet Nam
Fiji	Níger	Yemen
Filipinas	Nigeria	Zambia
Finlandia	Niue	Zimbabwe
Francia	Noruega	